



Carpeta N° 8580 Año 2023 Folio N° _____

Asunto: -INTENDENCIA DE ARTIGAS-

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2024 Proyecto "Pavimentos de hormigón en Avenida Artigas de la Ciudad de Bella Unión".

Resolución N° 7372/024 Artigas, 10 de junio de 2024

VISTO: que esta Intendencia Departamental ha presentado ante el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales (PDGS II), el Proyecto "Pavimentos de hormigón en Avenida Artigas de la Ciudad de Bella Unión", financiado con cargo al Programa de acuerdo a las especificaciones técnicas.

RESULTANDO: I) que se debió realizar algunas modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares recibiendo la no objeción del BID por Nota N° 402 de fecha 21 de diciembre de 2023 (fojas 59 y 60);

II) que de acuerdo a la Guía de Procedimientos para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2024 (fojas 114, 115 y 116) se debe designar en este mismo acto la Comisión de Evaluación, la cual debe estar conformada por un número impar, mínimo de tres miembros calificados;

III) que la integración de la referida comisión ha sido sugerida por nota del Secretario General (fojas 114), tomando en cuenta la especialización profesional de cada uno de los funcionarios propuestos.

CONSIDERANDO: I) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional Nro. 1/2024;

II) los informes que anteceden del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas (fojas 57) y del Asesor Jurídico (fojas 65).

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2024 (fojas 67 a fojas 112 inclusive); sus anexos y proyecto ejecutivo que lo integran y forman parte del mismo.

2º) Disponer el Llamado a la Licitación Pública Nacional N° 1/2024, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares, anexos y proyecto ejecutivo que lo integran y forman parte del mismo, para la ejecución del Proyecto "Pavimentos de hormigón en Avenida Artigas de la Ciudad de Bella Unión"; se publicará en el portal de compras y contrataciones estatales (SICE) y en el Diario Oficial con una antelación no menor a 15 días de la apertura.

Asunto: _____

Intendencia de Artigas

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2024

3º) La apertura se realizará el día 16 de julio de 2024 a la hora 15:00 y las ofertas se recibirán hasta la hora 15:00 del mismo día en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Artigas. Dicho Pliego es sin costo.

4º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

5º) Designar para integrar la Comisión de Evaluación a los funcionarios: Arq. Carlos Benjamín Díaz, Ing. Agrim. Oscar Daniel Sosa, Dr. Federico García Da Rosa, Dra. Alejandra Cardozo, Cr. Facundo Franca, Esc. Sheila Méndez y Arq. María José Fernández.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a los funcionarios designados, comuníquese vía correo electrónico al PDGS II, remítase una fotocopia de la presente conjuntamente con copia del Edicto del Sector Notarial (fojas 113) al Sector Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad; tome nota Dirección de Hacienda y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales y Diario Oficial (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.


Esc. EMILIANO CORAVILLA PINATO
Secretario General


PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm./ks